



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 11 de junio de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/6317**Dr. Modesto Seara Vázquez**  
**Rector**  
**Universidad del Istmo**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 30 de abril de 2003.

Con fecha 21 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General De Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Becas para estudios de posgrado de alta calidad.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$85,250.00 (ochenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja(s) se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 03 de septiembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de mayo de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**A t e n t a m e n t e**  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Mtro Efrén Rojas Dávila**: Subsecretario de Educación Superior. Presente.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**: Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.  
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Río**: Director de Subsidio a Universidades. Presente.  
GUV/PABR/KRL

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROME-08/Rev-08

**Anexo: BECAS**

**Institución (IES) postulante:** Universidad del Istmo

**Oficio No.:** DSA/103.5/15/6317

**Fecha:** 2015/junio/11

**Nombre del becario:** VILLEGAS CASTILLEJOS JOSÉ GUADALUPE

**Nombre de los estudios:** DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

**Folio:** UNISTMO-009

**IES receptora:** UNIVERSIDAD VIRTUAL HISPÁNICA DE MÉXICO

**Tipo de Beca:** BECA TESIS NACIONAL PARA OBTENER GRADO DE DOCTOR

**País:** MÉXICO

Año de la Beca	Fecha de inicio (mes y año)	Fecha de término (mes y año)	Moneda	Mantenimiento	Cuota compensatoria	Inscripción	Collegatura	Seguro médico	Libros y Material didáctico	Transporte	Viáticos	Graduación	Total
1	may/15	abr/16	Pesos	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$14,250.00	\$20,000.00	\$85,250.00
<b>Subtotales:</b>													
				\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$14,250.00	\$20,000.00	\$85,250.00

**Número de Becarios**

1

**Gran Total:**

\$85,250.00



## Ficha de notificación de otorgamiento de beca

IES de adscripción:	UNIVERSIDAD DEL ISTMO
Nombre del Becario:	VILLEGAS CASTILLEJOS JOSÉ GUADALUPE
Folio asignado al Becario:	UNISTMO-009
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6317
Fecha de la Carta de liberación:	11/junio/2015
IES receptora:	UNIVERSIDAD VIRTUAL HISPÁNICA DE MÉXICO
Nombre de los estudios:	DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS
Tipo de Beca:	BECA TESIS NACIONAL PARA OBTENER GRADO DE DOCTOR
Periodo de la Beca:	01/mayo/2015 - 30/abril/2016
Número de meses otorgados:	12

Año	Rubro	Monto aprobado	Moneda
1	Cuota Compensatoria	\$36,000.00	Pesos
1	Graduación	\$20,000.00	Pesos
1	Libros y Material Didáctico	\$10,000.00	Pesos
1	Transporte	\$5,000.00	Pesos
1	Viáticos	\$14,250.00	Pesos
Total:		\$85,250.00	

Fecha de notificación de beca: \_\_\_\_\_

Firma de enterado: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 11 de agosto de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la Institución de adscripción del profesor.
- En caso de inconformidad, el becario deberá presentar la solicitud de ajuste en el Programa a través de su Representante Institucional (RIP), a más tardar el día 13 de agosto de 2015.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".